



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

014

USHUAIA, 27 DIC. 2021

VISTO, el Expediente N° 78736-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de muebles de oficina destinados a la Secretaría de Integración Comunitaria, ubicada en Francisco Minkiol N° 175 de la ciudad de Rio Grande.

Que a través de la Resolución S.s.A.C. N° 011/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 21 /2021 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 22 /2021 Letra: S.s.A.C. – S.I.C. (N° de Orden 44), el área requirente recomendó pre-adjudicar para los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06 y parcialmente el N° 05 a la firma **"SAN ROMAN LEANDRO"**, CUIT N°: **20-21589589-1**, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 CTVOS. (\$397.920,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio, cantidad y calidad; y parcialmente el renglón N° 05 a la firma **"QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA"**, CUIT N°: **30-70840950-9**, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$340.750,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio, no resultando estas adjudicaciones inconvenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II, N° 05/21 y la Resolución de O.P.C. N° 58/21 Anexo I y N° 017/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 4542/19, N° 4577/19, Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ACCIÓN CON LA COMUNIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 21 /2021 RAF 121, referente a la Adquisición de muebles de oficina destinados a la Secretaría de Integración Comunitaria, ubicada en Francisco Minkiol N° 175 de la ciudad de Rio Grande, los renglones N° 01, 02, 03, 04, 06 y parcialmente el N° 05 a la firma **"SAN ROMAN LEANDRO"**, CUIT N°: **20-21589589-1**, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 CTVOS.

G.T.F
N.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

(\$397.920,00) y parcialmente el renglón N° 05 a la firma **“QUERCIALI HOGAR SOCIEDAD ANONIMA”**, CUIT N°: **30-70840950-9**, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS. (\$340.750,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600, U.G.C. 1600, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.C. N°

014

/2021.-

Psp. Roxana Montenegro
Subsecretaria Acción con la Comunidad
Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

G.T.F
N.S